



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 200014003-002-2018-00210-00

Proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A.
contra HÉCTOR PÁEZ CÁRDENAS.

En vista de que no se presentaron objeciones dentro de este asunto, se procederá
a aprobar el avalúo presentado por la parte ejecutante.

En consecuencia, se resuelve:

Apruébese el avalúo comercial presentado por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0baaec04b630f50343dc6578583ae85ea05241f3831184a5e5e718b177ffa85d

Documento generado en 19/11/2020 11:56:28 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 14 con carrera 14 esquina,Palacio de Justicia - Piso 5.
Valledupar, Cesar